

CAFAE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUSTAMANTE Y RIVERO

I CONCURSO INTERNO DE DANZAS FOLKLÓRICAS DE LA MUNICIPALIDAD BUSTAMANTE Y RIVERO

“ASÍ DANZA, BUSTAMANTE Y RIVERO”

Generalidades

El CAFAE de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero con el objetivo de fomentar la confraternidad de los trabajadores y fomentar las tradiciones de nuestra región organiza el I Concurso Interno de Danzas Folklóricas “Así danza Bustamante y Rivero”, dirigido a los trabajadores de la municipalidad.

Objetivos

- Difundir las danzas, costumbres y tradiciones de la Región Arequipa
- Reconocer y premiar el esfuerzo de los trabajadores de la municipalidad por fomentar las danzas de la Región Arequipa
- Fomentar las relaciones interpersonales de los trabajadores hacia la identificación institucional con la Municipalidad de Bustamante y Rivero
- Apoyar en la consolidación del elenco de danzas de la Municipalidad

Bases

Del concurso

1.- El concurso es organizado por el CAFAE de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, como parte del Plan de Actividades aprobado por sus afiliados para el presente año.

2.- El concurso se llevará a cabo en una sola fecha el miércoles 29 de agosto a partir de las 13:00 horas en el Complejo Deportivo de Villa Eléctrica.

3.- Están invitadas a participar las siguientes áreas: Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano; Gerencia de Administración; Gerencia de Desarrollo Urbano; Gerencia de Fiscalización y todas las demás dependencias ubicadas en el tercer piso de la Municipalidad (Secretaría General, Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto, Gerencia Municipal, Alcaldía y Procuraduría Municipal).

De la participación

4.- Cada área participante deberá inscribir un grupo como mínimo integrado por 4 parejas y máximo con 8 parejas; siendo el costo de participación gratuito.

5.- El concurso exclusivamente está dirigido a presentar danzas y/o estampas de la Región Arequipa.

6.- Cada grupo participante presentará la danza a participar con un máximo de 10 minutos.

7.- Cada grupo participante deberá adjuntar su ficha de inscripción hasta el lunes 30 de julio hasta las 16:00 horas en la Secretaría del CAFAE (Subgerencia de Personal), debiendo adjuntar obligatoriamente: Relación de integrantes, nombre y reseña de la danza, y dos CD grabados en buena calidad del acompañamiento, música de la danza que será usado en el momento del concurso. No se aceptarán danzas repetidas.

De los premios

8.- Los premios que asegura el CAFAE para el presente concurso, son los siguientes:

Primer puesto: Trofeo
S/. 250.00 (Doscientos cincuenta nuevos soles 00/100)

Segundo puesto: Trofeo
S/. 150.00 (Ciento cincuenta nuevos soles 00/100)

Tercer puesto: Trofeo
S/. 75.00 (Setenta y cinco nuevos soles 00/100)

De los jurados

9.- El jurado estará integrado por tres (03) representantes de instituciones vinculadas al arte y danzas.

10.- No habrá opción de empates.

11.- Las decisiones del jurado serán inapelables.

De las sanciones

12.- El grupo que no se presente al escenario luego de tres llamadas, será automáticamente descalificado.

Disposiciones finales

13.- El orden de participación se realizará mediante sorteo con la presencia de un representante de cada grupo participante el día viernes 24 de agosto a las 12:00 horas en la Secretaría del CAFAE (Subgerencia de Personal).

14.- La Junta Directiva del CAFAE es la única autorizada para discernir cualquier aspecto no contemplado en las bases del presente certamen.

Junta Directiva CAFAE MDJLByR